

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20551 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 817 /2010 referente al concursado "Construcciones y Montaje de Canalizaciones Industriales, S.A.U.", con CIF: A78499092, por auto de fecha 28 de mayo de 2012 dictado por el Magistrado-Juez don Antonio Pedreira González se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120041149-1